

# OPINIÓN



EL MIRADOR

JUAN ANTONIO SANDOVAL

## El GULAG de las neuronas

EL MUNDO del pasado domingo traía en portada la historia del actor Damián Alcolea. Al igual que un millón de españoles, padece trastorno obsesivo-compulsivo (TOC). De niño tenía que sus padres murieran por una infección (obsesión), así que él se lavaba continuamente las manos con lejía hasta hacerse sangrar (compulsión) para evitar contagiarles y matarles. Irrracional. Una putada. Prisión permanente no revisable en la cárcel del cerebro. El GULAG de las neuronas.

Como un Solzhenitsyn cibernético, Alcolea encontró en la escritura de su blog, en salir del armario, un complemento a la terapia que le permite llevar una vida normal –si es que tal cosa es posible en este mundo.

Tirando del hilo en internet, me he topado con un gigante. Con uno de esos tipos que hacen que, después de todo, quizás haya merecido la pena cargar con el legado de la existencia. Se llama Aurelio. Su hijo tenía TOC. Juntos recorrieron España en busca de ese especialista que tuviera el Santo Grial de la curación.

Toparon con ejemplares diversos, como aquel psiquiatra que les cobró «800 euros» por extender la receta de un psicofármaco: una mixtura de chamán y practicante del toco mocho.

En 2012, el hijo de Aurelio murió en un accidente, y éste se abismó en el alcohol y en la sima abisal de la depresión. Desde el

«... busca el sentido de tu vida. Y Aurelio lo encontró: 'Voy a consagrarme por entero a ayudar a las personas que tienen TOC'»

más allá, Viktor Frankl debió susurrarle al oído: busca el sentido de tu vida. Y Aurelio lo encontró: «Voy a consagrarme por entero a ayudar a las personas que tienen TOC», se dijo.

Desde su Granada natal, él solo, ha levantado un imperio de ayuda, motivación y superación. Con hospitalidad de nómada, empezó acogiendo gratuitamente en su casa a los pacientes que le contactaban por internet; ha habilitado un número de teléfono en el que atiende personalmente más de 1.500 llamadas de afectados al año; organiza congresos y actividades; lee e investiga sobre el tema con voracidad napoleónica; y, ahora, anda edificando «la casa del TOC», una sede en la que acoger a todo aquel tocado que lo necesite para ofrecerle la terapia que le reenganche a la vida.

Aurelio y varios miembros de su asociación TOC-Granada vienen en octubre a Cantabria. Estas son las historias que merecen la pena ser contadas en profundidad, mucho más que el coñazo de las notas y ruedas de prensa políticas del tedioso agosto. Ojalá los medios locales le dediquen a este héroe la atención que merece.

EL MUNDO CANTABRIA  
Prensa y Medios de Cantabria

PRESIDENTE EDITOR  
MIGUEL MACHO OSETE

DIRECTOR  
FÉLIX VILLALBA ARMENGOD

SUBDIRECTOR  
JAVIER FERNÁNDEZ RUBIO

DIRECTOR COMERCIAL  
JUAN VIGUERA

JEFE DE EDICIÓN  
GEMA PONCE GAÑÁN

JEFE DE FOTOGRAFÍA  
DAVID S. BUSTAMANTE

TRIBUNA ECONOMÍA El autor documenta el litigio de 1883 de los vecinos de Mercadal y Sierra Elsa

## De Cartes a Reocín

JOSÉ RAMÓN SAINZ

LA PROVINCIA montañesa contaba a mediados del siglo XIX con 123 municipios, con 34.034 vecinos y un total de 177.355 almas, según expresión de los redactores del informe con el título *Estado de los Ayuntamientos Constitucionales, lugares, vecinos y almas que tiene esta provincia de Santander, formado por las razones que han dado los mismos ayuntamientos y los curas párrocos*, estudio de 22 de marzo de 1822 que nos ofrece una visión de su territorio superior en algo más de seiscientos kilómetros cuadrados al actual de la Comunidad Autónoma de Cantabria. De un rápido análisis se puede concluir que desde la mitad de los ochocientos a la actualidad, el mapa municipal de Cantabria ha reducido su número a los 102 actuales, un proceso político y administrativo que ha conocido, por un lado, mutilaciones importantes del antiguo territorio cántabro con la pérdida de tres municipios asturianos y ocho burgaleses; hasta la absorción de algunos o la modificación de sus nombres.

Al tiempo que ha evolucionado el número de municipios, también se han registrado cambios o mutaciones entre éstos. Me voy a referir al litigio entre los municipios de Cartes y Reocín iniciado en 1882 por los vecinos de los pueblos de Sierra Elsa y Mercadal, éste último identificado por las minas de Socartes (parte de la estructura minera de Reocín), que cita Benito Pérez Galdós en su obra *Mariñela* (1878). Explotadas desde los tiempos imperiales de Roma, cuando Galdós visitó la villa de Cartes, de la que existe un recuerdo gráfico, se encontraban en plena actividad que se alargó, más o menos, hasta 1936. Tras dos décadas de inactividad, la empresa Minas de Mercadal retomó la explotación hasta su cierre definitivo en 1978. De aquella explotación milenaria queda una laguna originada por la actividad minera.

El pueblo de Mercadal está situado a 155 metros de altitud con una población en torno a los sesenta habitantes, estando a poco más de tres kilómetros de la villa de Cartes. Por estas fechas, celebra sus tradicionales festejos de San Lorenzo, además de otras actividades como una popular magosta que organiza la Agrupación Cultural y Deportiva El Corruco. Por su parte, Sierra Elsa (que entonces aparecía como un barrio de Mercadal) está situado a una altura ligeramente superior, contando con una población que no llega a los setenta habitantes, a una distancia de dos kilómetros de la capitalidad municipal. Tanto Mercadal como Sierra Elsa y el no muy lejano El Burco, no me son extraños en cuanto a conocimiento y vivencias, no en balde en el primero tuve una amplia familia y del mismo es originario mi padre, actualmente el más longevo de la villa de Cartes después del reciente fallecimiento de Alfredo Díaz, uno de los últimos cántabros que perteneció a la División Azul y que marcó una época de Cartes con la tienda-bar de Nietos de Manuela Macho y su bolera por la que pasaron todas las figuras de la época para enfrentarse a las peñas Soldevilla y Berberana.

El 27 de octubre de 1883 los vecinos de estos pueblos acudieron a la Diputación Provincial para solicitar que se les segregase del término municipal de Reocín, del que

formaban parte, para anexionarse al de Cartes. Argumentaban que contaban con mejores comunicaciones, además de existir comunidad de pastos y otros derechos reales con los vecinos del mismo. Los dos municipios se personaron en el conflicto, el de Cartes a favor de los vecinos y el de Reocín en defensa de su integridad territorial.

Antes de tomar decisión al respecto, la Diputación Provincial comprobó que al contar el Ayuntamiento de Reocín con 3.126 habitantes y que los pueblos que trataban de segregarse sumaban en total 341, la permanencia de Reocín con Ayuntamiento propio no corría peligro al tener más de los dos mil requeridos por la ley municipal para constituir o mantener un municipio.

El 11 de noviembre de 1885 –pronto se cumplirán 130 años– la Diputación Provincial acordó acceder a la segregación al considerar que había sido solicitada por la mayoría de los vecinos de Mercadal y de Sierra Elsa, confirmando que era menor la distancia que les separaba de Cartes y que aun independizados de Reocín este municipio quedaba por encima del mínimo demográfico para seguir con Ayuntamiento propio. La representación de Reocín argumentó en su negativa a la segregación de Mercadal y Sierra Elsa que los perjuicios serían grandes al estimar una disminución de los ingresos y que, en aquella situación, no podría atender debidamente al levantamiento de las cargas municipales. La Diputación rechazó este argumento al considerar que si bien disminuían los ingresos, también las obligaciones serían menores si los dos pueblos se agregaban a Cartes.

A raíz de esta decisión, Reocín acudió en alzada al Ministerio de la Gobernación viendo finalmente rechazada su petición sobre el litigio planteado por los vecinos de Mercadal y Sierra Elsa. No satisfecha su Corporación con esta decisión, acudió en súplica al Consejo de Estado con el fin de que decidiera dejar sin efecto la segregación ordenada, lo que tampoco logró. En definitiva, por Real Orden de 16 de diciembre de 1886 se hacía firme la anexión de los dos pueblos citados al municipio de Cartes, del que forman parte desde entonces. De esta manera, la Corporación provincial en base a la ley municipal y otras disposiciones, acordó acceder a la petición de los 341 ciudadanos y ciudadanas de Sierra Elsa y Mercadal al considerar que los acuerdos de las Diputaciones eran ejecutivos cuando se dictaban de conformidad con la mayoría de los vecinos. La anexión definitiva a Cartes fue efectiva, a todos los efectos, a partir del 28 de febrero de 1892 al publicarse la Real Orden por decisión del gobernador civil, que lo era

Antonio Baztán y Goñi.

Abundando en este tema municipalista, indicar que en el último siglo y medio desaparecieron por circunstancias diversas los municipios de Abadía de Santillana (sus pueblos pertenecen hoy a Cartes, Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Udías y Santillana del Mar); Aras (integrado en Junta de Voto); Argomilla (Cayón); Argueso (hoy Campó de Suso); Bárcena (cuyos núcleos se repartieron en los de Saro y Villacarriedo); Casar de Periedo (con lugares que hoy forman parte de Cabezón de la Sal, Alfoz de Lloredo y Reocín); Cereceda (Vega de Liébana); Correpoco (Los Tojos); Cosío (integrado en Rionansa); Estrada (formado únicamente por la población del mismo nombre); Guardamino (constituido por Ramales); Luey (dio paso al de Val de San Vicente); Los Llares y San Vicente de León (integrados en Arenas de Iguña); Marrón (Ampuero); Novales (con otros pueblos constituyó Alfoz de Lloredo); Ontaneda (con parte de los pueblos de Corvera de Toranzo); Pámanes (Liérganes); Perrozo (hoy Cabezón de Liébana); Pie de Concha, que con el de Pujayo alumbraron el de Bárcena de Pie de Concha; Quejo (formado por Arnuero e Isla); Resconorio (integrado en Luena); Rubayo (Marina de Cudeyo); Samano (Castro Urdiales); San Mateo (el actual de Los Corrales de Buelna); Santibañez (Villacarriedo); Seña (hoy unido como pedanía a Limpias); Valdecilla (Medio Cudeyo); Valdevaró (Camaleño) y Viernoles en Torrelavega.

«El 27 de octubre de 1883 los vecinos de estos pueblos acudieron a la Diputación Provincial para solicitar ser segregados de Reocín»

Ante la decisión de la Diputación Provincial, los vecinos de Sierra Elsa y Mercadal acudieron a la Diputación Provincial para solicitar que se les segregase del término municipal de Reocín, del que formaban parte, para anexionarse al de Cartes. Argumentaban que contaban con mejores comunicaciones, además de existir comunidad de pastos y otros derechos reales con los vecinos del mismo. Los dos municipios se personaron en el conflicto, el de Cartes a favor de los vecinos y el de Reocín en defensa de su integridad territorial. Antes de tomar decisión al respecto, la Diputación Provincial comprobó que al contar el Ayuntamiento de Reocín con 3.126 habitantes y que los pueblos que trataban de segregarse sumaban en total 341, la permanencia de Reocín con Ayuntamiento propio no corría peligro al tener más de los dos mil requeridos por la ley municipal para constituir o mantener un municipio. El 11 de noviembre de 1885 –pronto se cumplirán 130 años– la Diputación Provincial acordó acceder a la segregación al considerar que había sido solicitada por la mayoría de los vecinos de Mercadal y de Sierra Elsa, confirmando que era menor la distancia que les separaba de Cartes y que aun independizados de Reocín este municipio quedaba por encima del mínimo demográfico para seguir con Ayuntamiento propio. La representación de Reocín argumentó en su negativa a la segregación de Mercadal y Sierra Elsa que los perjuicios serían grandes al estimar una disminución de los ingresos y que, en aquella situación, no podría atender debidamente al levantamiento de las cargas municipales. La Diputación rechazó este argumento al considerar que si bien disminuían los ingresos, también las obligaciones serían menores si los dos pueblos se agregaban a Cartes. A raíz de esta decisión, Reocín acudió en alzada al Ministerio de la Gobernación viendo finalmente rechazada su petición sobre el litigio planteado por los vecinos de Mercadal y Sierra Elsa. No satisfecha su Corporación con esta decisión, acudió en súplica al Consejo de Estado con el fin de que decidiera dejar sin efecto la segregación ordenada, lo que tampoco logró. En definitiva, por Real Orden de 16 de diciembre de 1886 se hacía firme la anexión de los dos pueblos citados al municipio de Cartes, del que forman parte desde entonces. De esta manera, la Corporación provincial en base a la ley municipal y otras disposiciones, acordó acceder a la petición de los 341 ciudadanos y ciudadanas de Sierra Elsa y Mercadal al considerar que los acuerdos de las Diputaciones eran ejecutivos cuando se dictaban de conformidad con la mayoría de los vecinos. La anexión definitiva a Cartes fue efectiva, a todos los efectos, a partir del 28 de febrero de 1892 al publicarse la Real Orden por decisión del gobernador civil, que lo era Antonio Baztán y Goñi. Abundando en este tema municipalista, indicar que en el último siglo y medio desaparecieron por circunstancias diversas los municipios de Abadía de Santillana (sus pueblos pertenecen hoy a Cartes, Alfoz de Lloredo, Ruiloba, Udías y Santillana del Mar); Aras (integrado en Junta de Voto); Argomilla (Cayón); Argueso (hoy Campó de Suso); Bárcena (cuyos núcleos se repartieron en los de Saro y Villacarriedo); Casar de Periedo (con lugares que hoy forman parte de Cabezón de la Sal, Alfoz de Lloredo y Reocín); Cereceda (Vega de Liébana); Correpoco (Los Tojos); Cosío (integrado en Rionansa); Estrada (formado únicamente por la población del mismo nombre); Guardamino (constituido por Ramales); Luey (dio paso al de Val de San Vicente); Los Llares y San Vicente de León (integrados en Arenas de Iguña); Marrón (Ampuero); Novales (con otros pueblos constituyó Alfoz de Lloredo); Ontaneda (con parte de los pueblos de Corvera de Toranzo); Pámanes (Liérganes); Perrozo (hoy Cabezón de Liébana); Pie de Concha, que con el de Pujayo alumbraron el de Bárcena de Pie de Concha; Quejo (formado por Arnuero e Isla); Resconorio (integrado en Luena); Rubayo (Marina de Cudeyo); Samano (Castro Urdiales); San Mateo (el actual de Los Corrales de Buelna); Santibañez (Villacarriedo); Seña (hoy unido como pedanía a Limpias); Valdecilla (Medio Cudeyo); Valdevaró (Camaleño) y Viernoles en Torrelavega.

José Ramón Sainz es escritor y doctor en Periodismo.

